

JEP: Liberación de colombianos confirma que detenciones carecen de sustento legal

La organización Justicia, Encuentro y Perdón (JEP) saluda la liberación de los ciudadanos colombianos que permanecían detenidos en Venezuela y exhorta a las autoridades a liberar a todas las personas detenidos de manera injustificada por razones políticas.

«Este hecho constituye un avance en la resolución de casos de detención arbitraria y representa un alivio para las familias afectadas. No obstante, es importante subrayar que esta situación pone nuevamente en evidencia la existencia de un patrón de detenciones arbitrarias en el país», señala en su cuenta en X.

Según el registro que lleva la organización, más de 1.000 personas, entre ellas 36 ciudadanos extranjeros y 47 venezolanos con doble nacionalidad, continúan privadas de libertad.

La liberación de los colombianos, asegura JEP, confirma que su privación de libertad carecía de sustento legal y, además, vulneró derechos fundamentales, incluidos el derecho a la libertad personal, al debido proceso y al contacto con sus familias.

En opinión de la organización, el hecho de que la excarcelación haya sido posible únicamente tras gestiones diplomáticas refuerza el carácter arbitrario de las detenciones.

Los colombianos liberados, cuyos nombres no fueron divulgados por las autoridades, fueron entregados en el municipio Pedro María Ureña (estado Táchira) y serán trasladados «a sus lugares de destino u origen, donde recibirán las debidas rutas de atención», informó la canciller Rosa Villavicencio.

Con información de TalCual